

DECRETO ALCALDICIO N°
LA CISTERNA,

001432,

07 ABR 2016

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- La invitación al "VII Congreso Nacional de Concejales: Transparencia y Probidad en la Gestión Municipal y su Impacto en la Opinión Pública" y que se realizara entre los días 14 al 18 de Marzo 2016, los cuales se realizara en la ciudad de Puerto Varas.

2.- El Memorandum N° 135 del Sr. Alcalde informa que en calidad de secretario General de la Asociación Chilena de Municipalidades participara en el Congreso.

3.- por el cual solicita decretar cometido funcionario del Alcalde Titular los días 14 al 18 de Marzo en la ciudad de Puerto Varas.

DECRETO:

1.- **DESE POR AUTORIZADA** la participación del Alcalde, Don **SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO**, Cédula Nacional de Identidad N° 7.436.441-1; a la participación "VII Congreso Nacional de Concejales: Transparencia y Probidad en la Gestión Municipal y su Impacto en la Opinión Pública" a desarrollarse en la ciudad de Puerto Varas, durante los días 14 al 18 de Marzo del 2016.

2.- **DEJESE ESTABLECIDO**, que dicha participación es sin costo para el municipio.

3.- El Departamento de Recursos humanos, tomará las medidas que correspondan, a objeto de materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

FDO)PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.- Lo que comunico a Ud. Para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI/POF/SGB

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 4.- Departamento Recursos Humanos
- 5.- Alcaldía
- 6.- Oficina de Partes



A handwritten signature in black ink, appearing to be "P. Orellana Ferrada".

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

08 ABR 2016

RECIBIDO

HORA